



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

COMITÉ EJECUTIVO

Rubén Tucci
Presidente
(Argentina)

**1º Vicepresidente
Institucional**
Douglas León Natera
(Venezuela)

**2º Vicepresidente
Institucional**
Juan Luis Castro
(Chile)

**Vicepresidente
Región Sur**
Julio Trostchansky
(Uruguay)

**Vicepresidente
Región Andina**
Carmelo Mendoza
(Bolivia)

**Vicepresidente
Región Centroamericana y
del Caribe**
Marco Antonio Salazar
(Costa Rica)

**Vicepresidente Asuntos
Profesionales**
Eduardo Figueredo
(Uruguay)

Secretario General
Edson De Oliveira Andrade
(Brasil)

Secretario de Hacienda
Carlos Jañez
(Argentina)

Vocales
Enrique Visillac
(Argentina)
Hiran Gallo
(Brasil)
Abdón Toledo
(Venezuela)
Aldo Giusti
(Argentina)
Eduardo Santana
(Brasil)
Guillermo Kennion
(Panamá)

XII ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA CONFEMEL - con participación de representantes del FIEM- DECLARACIÓN DE GUATEMALA 26 de noviembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que las Asociaciones y Colegios de Médicos de América Latina y el Caribe son organizaciones que tienen como objetivos principales el desarrollo de la profesión médica; la educación continua de sus miembros, la defensa gremial y la participación en la solución de los problemas de la salud.

Que es responsabilidad de las Asociaciones y Colegios Médicos integrados en CONFEMEL pronunciarse tanto sobre los problemas nacionales y regionales de salud como de aquellos que inciden en el desarrollo de la profesión médica.

Que en el momento actual las poblaciones de América Latina y el Caribe están expuestas y sufren diferentes problemas de salud, que afectan principalmente a la población más desprotegida y vulnerable, dentro de los cuales cabe mencionar el trauma y la violencia, la malnutrición, adicciones, epidemias emergentes y re-emergentes como la malaria, dengue, tuberculosis, VIH SIDA y otras derivadas por el maltrato al medio ambiente.

DECLARA:

1º. Apoyar todos los esfuerzos encaminados a garantizar la institucionalidad de las Asociaciones y Colegios Médicos de América Latina y el Caribe, así como propiciar el establecimiento de estas entidades en aquellos países que aún no cuentan con estas instituciones indispensables para el desarrollo de los sistemas de salud.

2º. Hacer todos los esfuerzos en función de promover y garantizar la dignificación del ejercicio profesional de la medicina en todos nuestros países.

3º. Promover el desarrollo de sistemas de acreditación y educación médica continua común para nuestros países, solicitando a los Estados proveer las condiciones necesarias para su logro.

4º. Exigir el respeto por las incumbencias de la profesión médica y denunciar el ejercicio ilegal de la medicina.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay
(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

COMITÉ EJECUTIVO

Rubén Tucci

Presidente

(Argentina)

1º Vicepresidente

Institucional

Douglas León Natera

(Venezuela)

2º Vicepresidente

Institucional

Juan Luis Castro

(Chile)

Vicepresidente

Región Sur

Julio Trostchansky

(Uruguay)

Vicepresidente

Región Andina

Carmelo Mendoza

(Bolivia)

Vicepresidente

Región Centroamericana y del Caribe

Marco Antonio Salazar

(Costa Rica)

Vicepresidente Asuntos

Profesionales

Eduardo Figueredo

(Uruguay)

Secretario General

Edson De Oliveira Andrade

(Brasil)

Secretario de Hacienda

Carlos Jañez

(Argentina)

Vocales

Enrique Visillac

(Argentina)

Hiran Gallo

(Brasil)

Abdón Toledo

(Venezuela)

Aldo Giusti

(Argentina)

Eduardo Santana

(Brasil)

Guillermo Kennion

(Panamá)

5º. Solicitar a los Estados el aumento progresivo de los presupuestos sanitarios que permitan disponer de todos los recursos que sean necesarios para superar los problemas de salud de la población latinoamericana y caribeña.

6º. Integrar una comisión conformada por representantes de CONFEMEL, FIEM y FECOME CYC, para formular, a partir de las conclusiones y recomendaciones del LI Congreso Nacional de Medicina de Guatemala, una propuesta que oriente el mejor abordaje de la violencia y la corrupción en nuestros países.

7º. Ratificar la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en relación a la insalubridad del trabajo médico en Latinoamericano y del Caribe.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintiséis días del mes de Noviembre de 2009.

Dr. Edson De Oliveira Andrade
Secretario General

Dr. Ruben Tucci
Presidente

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com